

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 23/036/2003/s (Público)

Servicio de Noticias: 112/03

6 de mayo de 2003

Colombia: No hay voluntad de respetar el derecho internacional humanitario

Amnistía Internacional ha condenado hoy, 6 de mayo, el homicidio del gobernador de Antioquia, Dr. Guillermo Gaviria Correa, del ex ministro de Defensa, Dr. Gilberto Echeverri Mejía, y de ocho miembros de las fuerzas armadas colombianas. Todos ellos permanecían cautivos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

La organización de derechos humanos ha manifestado: «La toma de rehenes y el homicidio de prisioneros son violaciones del derecho internacional humanitario. Si las investigaciones judiciales establecen que las FARC ejecutaron a los rehenes y a los soldados capturados, estas muertes pondrán de manifiesto un flagrante desprecio del derecho internacional humanitario». Las investigaciones judiciales deben determinar si, en caso de que se hubieran llevado a cabo operaciones militares para rescatar a los cautivos, las fuerzas de seguridad hicieron un uso excesivo de la fuerza, lo que también constituiría una violación de las normas internacionales.

«El homicidio de los dos rehenes resulta especialmente trágico, teniendo en cuenta los esfuerzos nacionales e internacionales que se hicieron para pedir a las FARC que garantizaran la seguridad de estos y otros rehenes.»

El lunes 5 de mayo del 2003, el gobierno anunció que las FARC habían matado al gobernador y al ex ministro de Defensa. Según información que se ha retransmitido en Medellín, las FARC declararon que habían ejecutado a los cautivos cuando unas unidades del ejército habían intentado llevar a cabo una operación de rescate.

«Amnistía Internacional pide una vez más a las FARC que pongan fin inmediatamente a los secuestros y las tomas de rehenes y que liberen de forma inmediata e incondicional a todas las víctimas de secuestro.»

Información general

En abril del 2002, el gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria Correa, y su asesor para la paz, Gilberto Echeverri, fueron secuestrados por las FARC cuando participaban en una marcha por la paz en el departamento de Antioquia. Su secuestro había venido precedido por el de otras figuras políticas destacadas.

En febrero del 2002 fueron secuestrados el senador Jorge Eduardo Gechem Turbay y la candidata a la presidencia Ingrid Betancourt, así como la asistente de campaña de ésta, Clara Rojas. En abril del 2002 las FARC secuestraron a 12 diputados de la Asamblea Departamental de Valle del Cauca.

El 8 de noviembre del 2002, Amnistía Internacional escribió a las FARC denunciando estos secuestros y reiterando su condena de la constante práctica de secuestros por parte de este grupo armado. La organización pidió a las FARC que pusieran en libertad de forma inmediata e incondicional a todas las personas a las que mantenían como rehenes y que garantizaran la seguridad de los miembros de las fuerzas armadas a los que tenían cautivos. Amnistía Internacional recordó a las FARC que, si actuaban conforme se les pedía, estarían cumpliendo con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario.

No se recibió respuesta a esta carta. Los recientes homicidios indican una ausencia total de voluntad política de respetar el derecho internacional humanitario.

Amnistía Internacional cree que el respeto del derecho internacional humanitario por parte de los grupos de guerrilla sería un importante paso adelante para proteger a la población civil de los efectos del conflicto. El homicidio de los rehenes subraya la urgencia de que el gobierno y las fuerzas de guerrilla lleguen a un acuerdo humanitario para garantizar que la población civil está protegida del conflicto.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.